



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Medellín, Marzo 22 de 2019

Radicado:201930081802

Licenciada

**FLOR DE AZALIA VILLA.**

Rectora Institución Educativa San Agustín

Calle 88 A No 51 B 91, Barrio Aranjuez

Tel. 2630607

La Ciudad

Asunto: Solicitud de acompañamiento en proyectos de infraestructura de la Institución Educativa San Agustín – respuesta radicado 201910019432.

Cordial saludo.

Luego de realizar visita por parte del coordinador de zona Herman Villamil Ospina de la Unidad de Infraestructura de esta Secretaría, inicialmente en compañía de la Arquitecta Ana Maria Montoya y posteriormente en compañía del Arquitecto Juan Gabriel Giraldo, con el fin de definir la pertinencia de la construcción de un espacio prefabricado para la reubicación de la tienda escolar (con recursos de la sede), se ha definido y de acuerdo a la conversación sostenida con usted, la autorización para la adecuación de la tienda en el espacio localizado en el costado occidental, al lado del comodatario; en la actualidad, se está adelantando la propuesta arquitectónica de la adecuación, la que se le hará llegar la semana próxima.

En cuanto a su solicitud de la cubierta para la placa deportiva, se le envía copia de la comunicación dada en su momento al rector desde la subsecretaría de planeación Educativa, que continúa vigente en la actualidad.

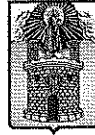
Por último le informo, que tanto la intervención del patio principal (cambio de pisos y alcantarillado) como la del patio auxiliar (con el mismo alcance), se encuentran incluidas dentro del diagnóstico de las necesidades de las plantas educativas, la instalación de mallas en nylon, para el control de las palomas se incluirá dentro de este, y se tendrán en cuenta dentro de los análisis de priorización de los diferentes proyectos identificados en el diagnóstico general, para definir cuales se actividades se realizarán, de acuerdo con los recursos que se asignen para este tipo de intervenciones en vigencias futuras.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 ☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con Vos**

Sin embargo, se le recomienda en la medida de lo posible, que la instalación de las mallas sea realizada directamente por la institución con recursos del FSE para evitar inconvenientes mayores con la prestación del servicio educativo.

Cordialmente

**CLARA LUZ HOYOS GOMEZ**

Líder de Programa Equipo de Servicios Generales y Administrativos  
Subsecretaria Administrativa y Financiera  
Secretaría de Educación de Medellín

Proyectó: Herman Villamil Ospina  
Coordinador de Zona, Equipo de Infraestructura



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎️ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)